

A N U N C I O

SOBRE VENTA DE PARCELAS PARA USO AGROPECUARIO EN EL ESPINAR (SEGOVIA)



ANUNCIO

SOBRE VENTA DE PARCELAS PARA USO AGROPECUARIO EN EL ESPINAR (SEGOVIA)

Este Ayuntamiento tiene conocimiento de anuncios a través de Internet, en los que se publicita la venta de pequeñas parcelas de terreno de superficies 287, 315, 335, 337, 344, 406, 1.100 m² en el paraje de “La Quebrada”.

Entre otros extremos, el anuncio recoge que **“la Junta de Castilla y León permite construcciones de uso vivienda rural de hasta 2% de la extensión total del terreno. Y que también puede hacerse en su totalidad una construcción biotérmica”**.

El Ayuntamiento con el fin de **ACLARAR** posibles situaciones contrarias a la legalidad urbanística de Castilla y León, **ADVIERTE Y REITERA**:

- El anuncio contiene falsedades que pueden inducir a realizar actuaciones ilícitas tipificadas en el Código Penal (Delitos sobre la ordenación del territorio).

- El Plan General De Ordenación Urbana restringe los actos constructivos y de usos para este tipo de suelos, especialmente:

- No es posible la parcelación que plantea el anuncio en base al PGOU y la legislación agraria.
- Y la vivienda es un uso **PROHIBIDO** en suelo rústico protegido.

Lo que se hace público para general conocimiento

El Espinar, 27 de septiembre de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo. Javier Figueredo Soto

